

Soria, 24 de enero de 2011

## **NOTA DE PRENSA**

### **“Principales cuestiones abordadas en la reunión mantenida esta mañana entre ASOHTUR y la Concejalía de Comercio, Turismo e Industria”**

Representantes de la Junta Directiva de ASOHTUR (Agrupación Soriana de Hostelería y Turismo de Soria) han mantenido esta mañana una reunión con la Concejala de Comercio, Turismo e Industria del Ayuntamiento de Soria, Teresa Valdenebro, en la que se ha trasladado a la Concejalía las alegaciones de la Agrupación a la nueva Ordenanza Municipal de Veladores.

Entre las principales cuestiones planteadas por la Agrupación se ha solicitado que se regulen todos los aspectos relativos a las estufas calefactoras y a los ceniceros de pie. Así mismo ASOHTUR ha reiterado su rechazo al pago de las tasas municipales por las setas calefactoras cuyo coste de mantenimiento es ya elevado, como también lo es el coste de las terrazas en Soria, máxime teniendo en cuenta el uso de las mismas en nuestra ciudad dado el clima de nuestra tierra. En este sentido, desde ASOHTUR se pone de manifiesto una vez más, que las estufas calefactoras son un servicio adicional para los clientes que no genera ningún tipo de beneficio para los establecimientos hosteleros.

Por otro lado, la Agrupación, tal como ha traslado a los representantes del Consistorio capitalino, considera positiva la nueva regulación municipal de veladores ya que mejora la Ordenanza anterior. Así la nueva normativa postula la homogeneidad en el mobiliario de las terrazas que contribuirá a ofrecer una imagen más atractiva de los establecimientos y fundamentalmente de la ciudad.

No obstante, y tras el encuentro mantenido varias cuestiones son las que han quedado pendientes como son por un lado, que se establezcan los criterios de asignación de los veladores o terrazas y por otro lado, que no se impida la instalación combinada de veladores con cerramientos perdurables y veladores descubiertos. Respecto a este tema ASOHTUR ha solicitado al Ayuntamiento que se permita a los empresarios hosteleros combinar ambos tipos de veladores en sus establecimientos.

Otra de las cuestiones trasladadas por la Junta Directiva de ASOHTUR, en la que tanto la Agrupación como la Concejalía de Comercio, Turismo e Industria han coincidido es en la necesidad de adelantar las fechas de renovación de las licencias entre el 15 de octubre y el 30 de noviembre.

\*\*\*\*\*

**Para más información: Carmen Fortea Tfno. 975 233 222 E-mail: cfortea@foes.es**

---